

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

30802 GED SEE OPORTUNITY I, S.A.

La Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad "Ged See Oportunity I, Sociedad Anónima", (en adelante la "Sociedad") celebrada el día 28 de junio de 2010, aprobó aumentar el capital social en la suma de veintitrés millones de euros (23.000.000 €) mediante la emisión de doscientas treinta mil (230.000) nuevas acciones de clase B de cien euros (100 €) de valor nominal cada una de ellas, acordando asimismo delegar en el Consejo de Administración la facultad de señalar la fecha en que los desembolsos deberían llevarse a efecto.

Estando ya desembolsado un 40,4 por ciento del referido aumento de capital, el Consejo de Administración acordó el pasado 3 de octubre de 2012 requerir el desembolso del 17,6 por ciento de los dividendos pasivos de dicha ampliación. De éstos, los correspondientes a 120.000 acciones nominativas, no han sido desembolsados, por lo que se procederá según lo previsto en el artículo 84 de la Ley de Sociedades de Capital, a la enajenación de dichas acciones por cuenta y riesgo del socio moroso, mediante fedatario público. A cuyo objeto se informa:

Primero.-Que se procederá a la venta de ciento veinte mil acciones (120.000) de la Sociedad en pública subasta. Estas 120.000 acciones se encuentran desembolsadas en un 40,4 por ciento y pendientes de desembolsar en un 59,6 por ciento.

De este importe, el Consejo de Administración ha requerido ya el desembolso en un 17,6 por ciento.

Segundo.-El precio mínimo de venta de las acciones será de 17,60 euros por acción.

El importe por el que finalmente se adjudiquen las acciones, deberá ser pagado por el comprador en la forma siguiente:

a) 17,60 euros por acción en el momento de la adjudicación, deberán ser satisfechos a la Sociedad para atender el desembolso ya requerido por el Consejo de Administración.

b) Cualquier cantidad adicional por acción, si la hubiere, deberá ser satisfecha en el momento de la adjudicación al accionista titular de las acciones objeto de esta subasta.

El comprador se subroga en la obligación de atender el resto de desembolsos pendientes por importe de 42,00 euros por acción, que deberán ser satisfechos a la Sociedad según sean requeridos por el Consejo de Administración.

Tercero.-Todas las acciones que hayan de venderse se subastarán como único lote.

Cuarto.-La subasta se llevará a cabo el próximo día 11 de diciembre de 2012 en la notaría de don Pedro de la Herrán Matorras, calle Nuñez de Balboa, 31, Madrid, a las diez horas.

Quinto.-Para participar en la subasta será necesario consignar previamente, en cheque bancario a favor del Notario y en la notaría, el 20 por 100 del precio mínimo, que se devolverá a quien no resultare adjudicatario. El rematante deberá

consignar la diferencia entre el depósito previo y el precio de remate dentro de los tres días hábiles siguientes al de la adjudicación, con el fin de otorgarse la correspondiente escritura de compraventa. Si no realizara la consignación, quedará sin efecto la subasta y perderá la suma depositada.

Para más información los interesados pueden dirigirse al domicilio social o llamar al teléfono 91 702 22 55.

En caso de que no pueda efectuarse la venta de las acciones, éstas serán amortizadas mediante la correspondiente reducción de capital.

Se hace saber a los señores accionistas del derecho que les asiste a solicitar gratuitamente y por escrito los informes o aclaraciones que estimen precisos.

Madrid, 29 de noviembre de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Centelles Echeverría.

ID: A120082056-1